

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 3.131/2017

Por Resolución de Alcaldía nº 165/2017, de 24 de agosto, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Casa para alojamiento rural en el Polígono 3 Parcela 117 de este término municipal, redac-

tado por don Antonio Ángel Ballesteros Porras -Arquitecto- y promovido por don Juan Carlos Zafra Muñoz. Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del referido Proyecto.

En Villanueva del Rey, a 24 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pedro Barba Paz.